



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA SILVANA BARRERA VERGARA.

LA HIGUERA, 26 JUN 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 1-31535753 presentada por la interesada:


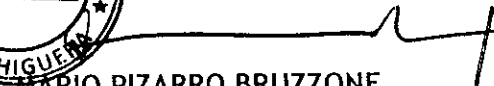
DECRETO EXENTO: 002169

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

❖ NOMBRE	SILVANA BARRERA VERGARA
❖ CEDULA DE IDENTIDAD	
❖ CARGO	Asistente de la Educación, Esc. "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
❖ LICENCIA N°	1-31535753
❖ DESDE	21.06.2013
❖ HASTA	27.06.2013
❖ N° DE DIAS	07 DIAS.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
 CLAUDIO TORRES MIRALLES  
 Secretario Municipal (s)

  
 ALCALDE  
 DE LA HIGUERA  
  
 MARIO PIZARRO BRUZZONE  
 Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/CTM/PIV/mvl.

Conset. Interna Daem: N° 0500